

Dos procesos paralelos hacia el final trágico de la democracia: las culturas políticas de Weimar y de la Segunda República Española

SONSOLES GÓMEZ CABORNERO
Universidad de Valladolid

Abundantes y fructíferos son los trabajos que la historiografía internacional ha dedicado a desentrañar los procesos históricos que tienen lugar tras la instauración de los dos primeros regímenes democráticos en Alemania y España, la República de Weimar y la Segunda República, respectivamente. En el ámbito de dichas investigaciones, las claves del fracaso de ambas democracias han constituido el punto central de análisis en un afán obstinado por conocer los errores y circunstancias que propiciaron la destrucción de las dos repúblicas democráticas implantadas por vez primera en países de tradición monárquica autoritaria, así como su sustitución final por sendas dictaduras fascistas.

A partir de esta evolución historiográfica y de los resultados de ella demandados, el propósito de nuestro trabajo es determinar los elementos comunes o paralelos que comparten las culturas políticas características de las democracias alemana y española en el primer tercio del siglo XX con el fin de abordar su estudio comparativo.

Hemos optado por dirigir nuestra atención hacia el terreno de la cultura política para buscar nexos de unión entre ambos Estados porque partimos de la premisa de que difícilmente hallaremos similitudes significativas en los acontecimientos históricos concretos, en sus coyunturas económicas o en las estructuras de sus respectivas sociedades, de manera que la comparación habrá de establecerse desde un plano de la realidad más complejo y sutil cual es el de los valores, las ideas y las creencias que surgen de las relaciones entre los ciudadanos y el poder y que dotan de sentido a la acción política, legitimando o deslegitimando un determinado sistema político¹.

¹ J. Benedicto, M.L. Morán, "La construcción de los universos políticos de los ciudadanos", en J. Benedicto, M.L. Morán (eds.), *Sociedad y Política. Temas de Sociología Política*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p.249.

En efecto, bien diferentes son las circunstancias que rodean a dos países como Alemania y España al final de la Primera Guerra Mundial. Mientras los últimos coletazos del imperio guillermino se desvanecen arrastrados por los vientos revolucionarios que recorren la vencida Alemania de la mano del movimiento de consejos de obreros y soldados, España, nación neutral en el enfrentamiento bélico, intenta mantener el orden en una sociedad que ya no acata pasivamente el sistema monárquico, burgués y fraudulento de la Restauración vigente desde el siglo XIX. Muy distinta es también la situación económica que afronta cada país en estos años, dado que, por una parte, Alemania a la par que despega como potencia industrial europea afronta las restricciones económicas propias de la postguerra, el pago de las reparaciones impuestas por el Tratado de Versalles y, en 1929, la grave crisis financiera procedente de Estados Unidos. A consecuencia de todo ello, la pobreza, el hambre y el desempleo generalizados entre las clases trabajadoras se agravan y se perpetúan a lo largo de la etapa republicana. En cuanto a la economía española, que parte de un grado de desarrollo y modernización muy inferior a la alemana, también sufre durante la república las repercusiones de la situación crítica internacional, pero no ha de superar una reconstrucción postbélica y en ningún momento experimenta niveles de crisis comparables a los alemanes. Dispar es finalmente la repercusión que alcanza la agitación social vivida por ambos Estados en dicho periodo, dado que si bien en el caso alemán ya en 1918 la denominada *Novemberrevolution* logra establecer el primer sistema democrático de la historia de Alemania, la República de Weimar, que se prolonga hasta 1933, las movilizaciones protagonizadas por los sectores obreros y republicanos españoles desde 1917 tan sólo obtienen parciales reformas aperturistas del régimen que, incluso, en 1923 son suspendidas por la instauración de la dictadura militar de Primo de Rivera, con lo cual se ha de esperar hasta 1931 para que, una vez puesta de manifiesto la voluntad popular a través de las urnas, sea proclamada la Segunda República en España.

Constatadas algunas de las notables diferencias que separan los procesos históricos de ambos países en las primeras décadas del siglo XX, mantenemos, no obstante, nuestro propósito de establecer el hilo conductor común que, en última instancia, lleva al fracaso a estas dos incipientes democracias europeas contemporáneas y a su desaparición bajo el peso de los correspondientes regímenes fascistas. De hecho, junto a la evidente influencia del sistema político weimariano en la construcción de la Segunda República española, es en el ámbito de las percepciones y de los comportamientos políticos de los ciudadanos donde hallamos los puntos de intersección esenciales compartidos por ambos Estados democráticos.

1. LA IMPERFECTA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDEN CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO SOBRE LAS RUINAS DE DOS MONARQUÍAS DECIMONÓNICAS

Con la aprobación en 1919 de la Constitución de Weimar se sientan las bases de la república democrática más avanzada de Europa en los años 20, dados los amplios derechos políticos y sociales que otorga a la ciudadanía alemana. Incluso la Constitución española de 1931, cuyo carácter social y democrático se pone de manifiesto en su artículo primero al definir España como una *república democrática de trabajadores de toda clase*, se elabora según el modelo de Weimar, consolidando el sufragio universal masculino y femenino, asignando al presidente de la república una función arbitral entre el poder ejecutivo y el legislativo e instituyendo la cámara única como forma más democrática que la bicameral, de acuerdo con el ejemplo del *Reichstag* alemán².

A pesar de las amplias libertades y del impulso a las instituciones democráticas que preconizan ambas Constituciones, en la práctica, la democratización de las respectivas sociedades tiene un éxito relativo. Tanto en Alemania como en España la permanencia de funcionarios, militares, políticos, jueces..., del “antiguo régimen” merma seriamente las posibilidades de transformación real del sistema³. La propia República de Weimar no se funda sobre un concepto de democracia plenamente coherente. Pacta con las élites de la época imperial, con los grupos de interés tradicionales, con los Länder, con las Iglesias, etc. En el seno de los partidos políticos alemanes perviven las categorías del Constitucionalismo de la etapa monárquica, según las cuales los partidos son representantes de intereses definidos que dificultan las coaliciones, ser oposición es más beneficioso políticamente que gobernar y el gobierno se compone de un gabinete minoritario instituido por el presidente y tolerado por el parlamento⁴. Además, la Constitución de Weimar se adapta a un conjunto de compromisos heredados de los debates del tiempo de la monarquía alemana, antes de la Revolución de Noviembre⁵. Construye la república sobre dos pilares, el parlamento y el presi-

² D.M. Rivas, M. Ruesga, “Las condiciones sociales y las actitudes políticas de los españoles en los años treinta”, en R. Tamames, *La Guerra Civil española. Una reflexión moral 50 años después*, Planeta, Barcelona, 1986, p.36.

³ S. Ben-Ami, “La República toma el poder: ¿preludio de una catástrofe inevitable?”, en P. Preston, *Revolución y guerra en España (1931-1939)*, Alianza, Madrid, 1986, p.36.

⁴ Ch. Gusy, “La dissolution de la constitution de Weimar” en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994, p.p.168-169.

⁵ Ch. Gusy, “La conception de la démocratie dans la constitution de Weimar” en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994, p.44.

dente, en medio de los cuales el gobierno constituye el punto débil del edificio, ya que al ser colocado por el presidente y apenas sostenido por un *Reichstag* incapaz de formar mayorías debe buscar permanentemente una nueva base para su legitimidad. La privilegiada posición del presidente del Estado como “poder neutro” es un rasgo evidente de un sistema que considera esta figura como un remplazo del emperador flotante por encima de los partidos, de manera que el régimen parlamentario de Weimar nace mancillado por una tara congénita fatal, el dualismo del presidente del Estado y del parlamento⁶, que conduce a lo que Bracher ha denominado el “semiparlamentarismo”. El desarrollo de este sistema parlamentario anómalo se ve perjudicado aún más por el establecimiento del escrutinio proporcional que, al intentar reproducir la mayor parte de las opiniones políticas de los alemanes en el parlamento, propicia la presencia en la cámara de multitud de pequeños partidos, fragmentando el espectro de formaciones políticas, favoreciendo la representación de los sectores antidemocráticos y dificultando la creación de coaliciones⁷. Junto a todo ello, si deficiente es la construcción del sistema republicano en Alemania por la pervivencia de principios y comportamientos políticos heredados del régimen monárquico y por la extrema debilidad del parlamento, la incorporación al texto constitucional del llamado *Notstandartikel 48*, que asigna poderes excepcionales al presidente en situaciones de urgencia para disolver el *Reichstag* y para designar al canciller sin la intervención del parlamento, supone, junto con la *Ley de Protección de la República* de 1922, la apertura de un resquicio antidemocrático en el seno de la propia república que será utilizado sin escrúpulos por los enemigos del sistema parlamentario hasta destruirlo⁸. Finalmente, junto a los problemas señalados, resulta definitiva para explicar el destino fatal de Weimar la constatación de que la caída del imperio durante la Primera Guerra Mundial no introduce ningún cambio cualitativo en la vida intelectual y política de la nación, por lo que no se desarrolla entre la población una cultura política democrática dispuesta a sostener la república⁹. La Constitución de Weimar hubiera querido influir en el pensamiento de los ciudadanos para crear un nuevo orden social, mejorar las condiciones de vida de la población e instituir un Estado basado en el Derecho y la

⁶ H. Möller, “La problématique du système des partis allemand, 1919-1929”, en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994a, p.51.

⁷ H.Möller, o.c., 1994a, p.52.

⁸ N. Paech, “Revolution und Republik. Die Weimarer Reichsverfassung im Rückblick”, en *Blätter für deutsche und internationale Politik*, nº8, 1999, p.1009.

⁹ K. Sontheimer, “Die politische Kultur der Weimarer Republik”, en Bracher, Funke, Jacobsen (Hrsg.), *Die Weimarer Republik, 1918-1933. Politik, Wirtschaft, Gesellschaft*, Bonn, 1987, p.454.

Justicia, pero la fuerza de la mentalidad tradicional, la precariedad de la post-guerra y la proliferación de los enfrentamientos socio-políticos arruinan el proyecto ideal de los padres fundadores de Weimar. Éstos, según Roellecke, parten de un error básico, *la Constitución de Weimar no quería sólo respeto, quería amor, pero el amor estropea la política*¹⁰.

Precisamente, es en 1931, año en el que la democracia weimariana ya ha entrado en su ocaso definitivo, cuando se proclama en España la Segunda República. Pese a la aguda crisis del sistema alemán, los impulsores de la república española no dudan en volver hacia él su miradas para adoptar los principios constitucionales de su democracia, según hemos apuntado. Ideológicamente contrapuestas son, sin embargo, las reacciones políticas que suscitan estas Cartas Magnas en sus contextos. Mientras que la Constitución de Weimar, apoyada por la Socialdemocracia, el Zentrum católico y el Partido Democrático, de corte liberal, supone para el ultranacionalismo una desviación de la organización política innata a la esencia del “ser alemán” y para los sectores más progresistas, un retroceso en relación con los ideales de la Revolución de 1918, por su tono pactista, moderado e incluso continuista respecto a ciertos comportamientos políticos de la monarquía, en España la Constitución de 1931 es aprobada gracias al voto mayoritario de las fuerzas republicanas y socialistas que se impone sobre una firme oposición conservadora y católica escandalizada por la inclusión en el texto constitucional de medidas como la secularización del Estado, la eliminación de los privilegios de la Iglesia católica, la libertad de culto, la igualdad legal de la mujer, etc. Nos hallamos, por tanto, ante dos constituciones contemporáneas, promotoras de un proyecto democrático similar, que nacen bajo el estigma común de la discordia. Ninguna de las dos se elabora o aprueba de acuerdo con unos principios mínimos de consenso compartidos por todos los sectores políticos. Ambas son consideradas inaceptables por determinadas facciones ideológicas en sus respectivas sociedades, el extremismo de izquierda y derecha en Alemania y el conservadurismo en España. La falta de unanimidad en torno a la Ley Fundamental que afecta desde su origen al funcionamiento de las dos repúblicas constituirá un factor clave en la paulatina desintegración de ambos sistemas políticos. En el caso de las formaciones políticas participantes en la redacción del texto constitucional español, éstas no se plantean siquiera la necesidad de hallar un consenso previo sobre el que asentar sólidamente las bases del sistema político. La tradicional intolerancia respecto a las fuerzas de oposición heredada del régimen restauracionista propicia que las agrupaciones políticas mayoritarias

¹⁰ G. Roellecke, “Konstruktionsfehler der Weimarer Verfassung”, en *Der Staat. Zeitschrift für Staatlehre öffentliches Recht und Verfassungsgeschichte*, Band 35, Berlin, 1996, p.613.

impongan victoriosas su voluntad y que los partidos en minoría no cedan un ápice en sus postulados, guardando su venganza para el momento en que cambie el sentido de los resultados electorales. La alternancia se considera una falsedad porque se confunde con el “turnismo” de la Restauración. Ganar implica, desde la perspectiva de todos los partidos, el triunfo de una vez por todas y para siempre¹¹. Ni en la política ni en la sociedad española se entiende el significado del binomio gobierno-oposición en una democracia. Junto a ello, el sistema electoral republicano también perjudica la estabilidad del parlamento y del gobierno en España, dado que, para facilitar la formación de mayorías en la cámara, dispone que los electores de cada uno de los distritos electorales sólo pueden votar por un limitado número de candidatos, determinado por la “mayoría” de escaños en el distrito correspondiente. De este modo, en casi todos los distritos, los partidos o coaliciones a nivel local que obtienen mayoría pueden ganar entre el 75% y el 80% de los escaños. Proliferan, por tanto, las alianzas electorales dentro de cada distrito que perjudican la consolidación de los partidos nacionales, distorsionan la representación parlamentaria, ya que ésta se multiplica aunque la fuerza predominante sólo tenga una mayoría rasa, y generan cambios drásticos en la composición parlamentaria ante los más ligeros desplazamientos de la opinión pública¹². Con todo ello, el sistema parlamentario republicano no logra estabilizarse ya que constantemente ha de afrontar bruscas transformaciones y reacomodar la multiplicidad de partidos que lo integran. Paralelamente, las posiciones ideológicas de las diversas formaciones se radicalizan y los conflictos se agudizan en una sociedad extremadamente politizada. Las posiciones autoritarias, intolerantes, incluso, violentas subyacentes en la cultura política tradicional de los españoles perviven en el substrato cultural de la república. Ésta, al igual que el régimen de Weimar, también ha de decretar en 1932 una *Ley de Defensa de la República* que pone medidas excepcionales de control a disposición del gobierno para erradicar los actos públicos que atenten contra la estabilidad del Estado, con lo cual observamos que, siguiendo las pautas del modelo alemán, una vez más se apela a un recurso antidemocrático para proteger la democracia. Dada la reproducción de situaciones y conductas similares en el seno de las repúblicas alemana y española hemos de concluir que el elemento común y decisivo que agudiza la debilidad de ambos sistemas republicanos es la pervivencia de comportamientos políticos tradicionales y la existencia de un déficit de actitudes democráticas en el seno de las respectivas

¹¹ E. Ucelay da Cal, “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones” en S. Juliá, (ed.), *Política en la Segunda República*, Ayer, nº20, 1995, p.52.

¹² R. Gunther, G. Sani, G. Shabad, *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, Madrid, 1986, p.p.20-21.

sociedades, que dificulta la difusión de una cultura política tolerante entre la ciudadanía, imprescindible para dotar de significado real y legitimidad a los principios teóricos contenidos en los textos constitucionales de las dos democracias incipientes.

2. LA DIFÍCIL IMPLANTACIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL SENO DE DOS REPÚBLICAS EMERGENTES

Si, tal y como hemos constatado, el proceso para establecer las bases legales sobre las que se ha de construir el edificio de las democracias alemana y española ya resulta arduo y contradictorio, aún más compleja es su puesta en práctica cotidiana.

En primera instancia, son los partidos políticos las formaciones que actúan como intermediarios directos entre el régimen de gobierno y los ciudadanos, representando el espectro de tendencias ideológicas que conviven en democracia. En el contexto de la República de Weimar los partidos tradicionales, creados durante el imperio guillermino, toman las riendas del nuevo régimen, arrastrando con ellos los rasgos heredados del pasado, su ideología y estructura basadas en la clase, la confesión o la elite, y su excesivo desarrollo de programas teóricos en detrimento de la acción¹³. Dentro de estas agrupaciones políticas sólo tres, Partido Socialdemócrata, SPD, Zentrum y Partido Democrático Alemán, DDP, constituyen la Coalición de Weimar y se declaran inicialmente defensores de la república, manteniendo vivos, no obstante, sus respectivos intereses. El principal objetivo del DDP en la asamblea constituyente es evitar la socialización de los medios de producción y salvaguardar los intereses de los agentes económicos. El Zentrum, aunque no comparte plenamente las ideas republicanas, participa en el gobierno para conseguir la libertad de religión en paridad con los protestantes y para mantener el carácter moderado del régimen. Por su parte, la Socialdemocracia, verdadera inspiradora e impulsora de la república, se ve condicionada por los pactos con sus socios y no consigue poner en marcha las reformas necesarias para transformar la sociedad imperial¹⁴. De hecho, las profundas diferencias que los separan precipitan en 1920 el final de la Coalición, una vez que los resultados electorales terminan con su mayoría parlamentaria. A

¹³ H. Möller, "Les système des partis durant les dernières années de la République de Weimar", en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l'Institut d'Allemand d'Asnières, Asnières, 1994b, p.293.

¹⁴ J.R. Díez Espinosa, *Sociedad y cultura en la República de Weimar: El fracaso de una ilusión*, Universidad de Valladolid, 1996a, p.p.89, 114.

partir de este momento, los demócratas y los católicos permanecen aislados y sin fuerza para potenciar la identificación de sus huestes con el sistema, de manera que los socialdemócratas se convierten en los únicos defensores activos del sistema¹⁵, a pesar de haber sido relegados a la oposición por el abandono de buena parte de su electorado defraudado ante la moderación de su política y atraído por las opciones de la izquierda más radical, como la Socialdemocracia Independiente, USPD, o el Partido Comunista Alemán, KPD. Estas formaciones se alejan de la República de Weimar desde el principio, tachándola de burguesa y considerándola una pálida copia de los proyectos para una sociedad nueva, democrática y socialista que anhelan¹⁶. Más lejos aún llegan las críticas que los sectores conservadores enarbolan contra el régimen republicano. El Partido Popular Alemán, DVP, de corte liberal conservador, y el reaccionario Partido Popular Nacional Alemán califican la república de Estado débil y no alemán que pone en evidencia la decadencia del esplendor imperial. Finalmente, es el Partido Nacional Socialista Alemán de los Trabajadores, NSDAP, quien encabeza la campaña de acoso y derribo definitivo contra Weimar, difundiendo la consigna de que la República de Noviembre es el símbolo mismo de la humillación infligida a Alemania¹⁷. Junto a ello, el éxito de dicho partido se explica por su voluntad de aunar a los alemanes en torno a las corrientes tradicionales *völkisch*. Esta expresión de exaltación nacionalista se halla en la base de un movimiento popular reaccionario más amplio inserto en la llamada “Revolución conservadora”¹⁸, de carácter antidemocrático, presente en el substrato cultural de la sociedad alemana desde los tiempos monárquicos y cuya existencia explica que, ante la grave crisis final de la república, buena parte de los ciudadanos consideren el Nacionalsocialismo la única salida viable, se identifiquen espiritualmente con esta cosmovisión y lleguen a convertirla en la nueva religión del Estado¹⁹. Observamos, en definitiva, que tanto las fuerzas políticas de izquierda como las de derecha ejercen una oposición significativa contra la república alemana. Sin embargo, según Sontheimer²⁰, aunque ciertamente el espíritu crítico de la izquierda no es capaz de animar y estimular el cuidado de los representantes de

¹⁵ H.A. Winkler, “Spielräume der Sozialdemokratie. Zur Rolle der SPD in Staat und Gesellschaft der Weimarer Republik”, en V. Rittberger (Hrsg.), 1933. *Wie die Republik der Diktatur erlag*, Kohlhammer, Stuttgart, 1983, p.75.

¹⁶ K. Sontheimer, o.c., 1987, p.457.

¹⁷ K. Sontheimer, o.c., 1987, p.457.

¹⁸ L. Dupeux, *La “Révolution conservatrice” dans l’Allemagne de Weimar*, éditions Kimé, Paris, 1992, p.10.

¹⁹ K. Sontheimer, “Die Weimarer Demokratie im Banne politischer Ideologien”, V. Rittberger (Hrsg.), 1933. *Wie die Republik der Diktatur erlag*, Kohlhammer, Stuttgart, 1983, p.38.

²⁰ K. Sontheimer, o.c., 1983, p.34.

la democracia de Weimar, esta facción ideológica no es responsable en la misma medida del fracaso de la república como la acción antidemocrática de la derecha y su voluntad de arruinar el sistema, factores que son decisivos para su final. La crisis política de Weimar es una crisis de autoridad causada por la ausencia de consenso, como ya indicamos. Las fuerzas democráticas, con sus intenciones antiautoritarias, no tienen espacio ni tiempo para conseguir autoridad y legitimidad. Los enemigos de la república, sobre todo, los de la derecha, se emplean a fondo para destruir el sistema y no permitirle echar raíces. De ello se encargan los funcionarios, el aparato de Justicia del régimen y determinados *Länder*, que sirven con reservas al nuevo poder republicano y se basan en un concepto de Estado no democrático inmanente en algunos partidos políticos que socava la idea de Estado democrático²¹.

A similares conclusiones llegamos si nos detenemos a analizar el comportamiento de los partidos políticos españoles durante la Segunda República. Tal y como apuntamos en párrafos atrás, la fundación del régimen republicano en España y la aprobación de su Constitución se halla directamente vinculada al Partido Socialista Obrero Español, PSOE, y a los partidos republicanos, Partido Radical, Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana... que asumen la responsabilidad de construir el proyecto de república mayoritariamente demandado por los electores en abril de 1931, imprimiendo en él sus particulares señas de identidad. Sin embargo, el anhelo de democratización real tanto del sistema político como de la sociedad impulsado por los intelectuales y burgueses republicanos y apoyado inicialmente por la militancia obrera socialista muy pronto se ve frustrado por la progresiva radicalización de las posiciones ideológicas de los diferentes partidos. Mientras las fuerzas republicanas se integran en coaliciones de izquierda y derecha, más preocupadas por defender sus intereses particulares que la propia república, el PSOE, máximo representante y promotor del régimen en 1931, se transforma, a partir de 1934, en una entidad movilizadora de la población contra el propio sistema porque lo considera burgués. Junto a la evolución de la izquierda, difícil es igualmente el desarrollo de los partidos conservadores en el seno de la república, ya que los esquemas ideológicos rígidos y reaccionarios sobre los que se asientan les impiden realizar concesiones que permitan llegar a un consenso con las agrupaciones progresistas para asegurar la convivencia pacífica dentro del marco plural republicano. Así, desde los orígenes de la república, formaciones como la católica CEDA, los partidos monárquicos, Renovación Española y Comunión Tradicionalista, o las organizaciones fascistas, FE-JONS, alentadas por su espíritu anti-

²¹ K. Sontheimer, o.c., 1983, p.32.

democrático e intolerante, trabajan denodadamente en pro de la desestabilización del sistema²², ejerciendo una política contrarreformista para destruir la obra iniciada por el gobierno republicano-socialista, fomentando la polarización ideológica y promoviendo la violencia política en la sociedad. En definitiva, al igual que la República de Weimar, la Segunda República Española no consigue asentarse sobre una estructura política y social consolidada, de manera que en pocos años el edificio republicano se resquebraja, vencido por las grietas abiertas por los enemigos de la derecha y por el abandono de las fuerzas progresistas que en sus inicios lo promovieron. Sólo quedan al final dos “repúblicas sin republicanos”, en las que los partidos políticos, como hemos visto, son responsables de su devenir, pero sobre los que, no obstante, no se ha de cargar exclusivamente esta “culpa” porque, en palabras de Winkler, *para salvar Weimar* –al igual que la Segunda República española– *habría sido necesaria alguna otra cosa, como una ciudadanía democrática*²³.

En efecto, de forma paralela a la implantación de las repúblicas en España y Alemania, los sectores políticos impulsores de estos cambios inician un proceso de difusión entre la población de nuevos valores políticos orientado a propiciar la democratización de las respectivas sociedades. Todos los ámbitos de convivencia se convierten en focos potenciales de socialización política de la ciudadanía. Desde la infancia, la familia ya transmite el entramado cultural básico interpretativo de la realidad imprescindible para insertar al individuo en la sociedad y convertirlo en ciudadano. Significativo es, pues, el cambio que tiene lugar en el seno familiar tras la instauración de los regímenes republicanos en Alemania y España. En ambos países se produce una transformación en el sistema de valores, alenta da por la penetración en el ámbito de la vida privada de los principios democráticos y, sobre todo, por la nueva concepción de la mujer como ciudadana activa en la sociedad. En las familias conformes con los nuevos sistemas políticos los modelos de identificación tradicionales entran en crisis²⁴. En 1919 las mujeres alemanas tienen por vez primera la ocasión de votar, derecho del que hacen uso con firmeza y entusiasmo un 80% de las electoras inscritas. A pesar de esta conquista precoz, en Weimar la igualdad de la mujer queda limitada por el artículo 109 de la Constitución en el que consta que *todos los alemanes son iguales ante la ley; los hombres y las mujeres tienen “fundamentalmente” los mismos derechos y debe-*

²² J. Martínez, “La Segunda República (1931-1936)” en A. Bahamonde, (coord.), *Historia de España. Siglo XX (1875-1939)*, Cátedra, Madrid, 2000, p.557.

²³ H.A. Winkler, o.c., 1983, p.75.

²⁴ A. Wirsching, “Les poids des facteurs sociaux sous la république de Weimar (1919-1929)”, en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994a, p.231.

res, lo que en la práctica supone la merma de los derechos femeninos en materia económica, social y política²⁵. En España, una vez que la mujer obtiene el derecho al voto en 1932, su equiparación legal al hombre no cuenta con restricciones teóricas, por lo que entre los sectores femeninos republicanos y socialistas mayoritariamente empieza a fraguarse la imagen de la mujer “moderna”, que ha conquistado el espacio público y que asume un papel activo en su entorno social, político, económico, cultural y demográfico²⁶. No obstante estas reformas, la pervivencia de la mentalidad tradicional y, sobre todo, la poderosa influencia en las conciencias de los individuos de la Iglesia católica española se convierten en rémoras que condicionarán el ejercicio cotidiano de la igualdad de la mujer.

Al tiempo que se produce la incorporación a la política de este inmenso sector social, los nuevos valores democráticos emergentes en la sociedad favorecen la asignación a los jóvenes de una función política y su inclusión en el cuerpo electoral. En Alemania, los ciudadanos mayores de 20 años adquieren el derecho al voto y su participación electoral supone la radicalización de la tendencia ideológica del voto dado que las formaciones políticas más novedosas y con las que mayoritariamente se identifica la juventud alemana son el KPD y el NSDAP²⁷. De igual forma, en España, también los jóvenes asumen su responsabilidad política y electoral durante los años republicanos y se integran en los movimientos de renovación social, identificándose con conceptos como revolución, república, democracia, vanguardia...²⁸ e insertándose en las organizaciones juveniles de los diferentes partidos políticos del panorama parlamentario español. El desarrollo de secciones tales como la Juventud Socialista Obrera, la Juventud Comunista o la Juventud de Acción Popular contribuye a imprimir un giro ideológico en sus respectivas formaciones políticas hacia posiciones extremas, del mismo modo que la activa vida política de los jóvenes hace prosperar agrupaciones fascistas como FE-JONS, dado que, según dicha ideología, son éstos los que pueden luchar contra lo “viejo”, dejarse llevar por el instinto y superar barreras de clase para realizar la revolución fascista²⁹.

²⁵ K. Hagemann, “La “question des femmes” et les rapports masculin-féminin dans la social-démocratie allemande sous la République de Weimar”, en *Le Mouvement Social*, n°163, 1993, p.28.

²⁶ M. Nash, “Identidades, representación cultural y discurso de género en la España contemporánea”, en P. Chalmete, F. Checa, M. González, (et.al.), *Cultura y Culturas en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995, p.201.

²⁷ H. Möller, o.c., 1994a, p.53.

²⁸ C. Feixa, *La ciutat Lluyana. Una història oral de la joventut de Lleida (1931-1945)*, Ajuntament d’Alguaire, Patronat municipal “Josep Lladonosa i Pujol”, Diputació de Lleida, Diario La Mañana, Lleida, 1992, p.15.

²⁹ R.L., Chueca, “Las juventudes falangistas”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol.V, n°4, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1987, p.91.

Y si la socialización política de la población se inicia en el marco privado y familiar, adquiere igualmente gran relevancia en dicho proceso el sistema educativo vigente en la sociedad. De hecho, en la República de Weimar el cambio de régimen fomenta la difusión de las reivindicaciones relativas a la unificación de la enseñanza pública y a la generalización de la escuela laica. De acuerdo con la ideología socialista predominante en los orígenes del régimen, aquélla tiene como función liberar la enseñanza de la influencia ideológica de la Iglesia y ser instrumento eficaz de liberación de clase obrera, de modo que es necesario adaptar el sistema pedagógico para que los alumnos adquieran los valores de la nueva república y aprendan a juzgar de manera crítica su propio entorno social³⁰. Sin embargo, los pactos y concesiones a las Iglesias evangélica y católica conllevan el mantenimiento de la enseñanza confesional en Alemania, por lo cual la reforma escolar no se completa de manera coherente durante el tiempo de Weimar. En España, la Segunda República potencia de forma preferente la renovación del sistema educativo, promoviendo la implantación de una escuela mayoritariamente pública, unificada, laica, gratuita y obligatoria hasta los doce años, que difunda los valores democráticos entre los escolares para lograr su temprana socialización política y su toma de conciencia como ciudadanos. De acuerdo con estos fines, en dicho periodo tiene lugar un intenso desarrollo de la enseñanza pública al tiempo que se prohíbe la educación religiosa. Ante esta medida, la Iglesia católica moviliza a su feligresía en defensa de la religión y de las prerrogativas eclesiales y abiertamente en contra de la república democrática. Todo ello desemboca en la utilización de la enseñanza en pro de unos fines políticos determinados y en la difusión entre los estudiantes de dos culturas políticas contrapuestas que preludian la ruptura final de la sociedad española.

A consecuencia de este proceso, las Universidades se convierten, tanto en Alemania como en España, en focos de socialización política y de manifestación de las ideologías en las que militan profesores y alumnos. En 1918, en la Universidad alemana hay estudiantes socialistas y liberales, pero son minoritarios y están aislados. Al igual que la sociedad alemana en general, el medio universitario recibe la democracia como un regalo no solicitado. Weimar da una nueva dimensión a la participación de los estudiantes en la gestión de sus establecimientos, creando instituciones fundadas en el principio de la democracia representativa. En este contexto, el medio universitario se politiza, pero no mayoritariamente a favor de la república. Un amplio sector del profesorado se integra en el grupo de los llamados *Vernunftrepublikaner*, republicanos de razón, que aceptan el nuevo régimen instaurado y lo respetan, pero que en ningún momento lo hacen suyo ni se com-

³⁰ J.R. Díez Espinosa, o.c., 1996a, p.221.

prometen con su funcionamiento³¹. En cuanto a los estudiantes alemanes, en los años 20, más de la mitad pertenecen a organizaciones denominadas “apolíticas”, cuya orientación ideológica es conservadora, y sólo el 5% se encuentra en asociaciones que apoyan el sistema. El predominio de los principios antidemocráticos en las agrupaciones estudiantiles corrobora la interpretación apuntada por Berman para explicar tal fenómeno, cuando las instituciones políticas y las estructuras de un régimen político son percibidas como ineficaces e ilegítimas, la sociedad civil se activa para buscar una alternativa al sistema y el asociacionismo se convierte en un factor de propagación de la insatisfacción y promueve la organización de movimientos de oposición³². Las dificultades materiales, la ausencia de perspectivas de las carreras en la sociedad, el rechazo hacia un sistema nacido de una derrota, la apertura de la Universidad a unas clases medias sensibles al canto de sirenas nacionalsocialista y la presencia de universitarios de clase alta que alimentan los modelos de comportamiento y valores mantenedores del status quo son los factores principales que inclinan a los estudiantes hacia su oposición a la república³³. Por lo que respecta a la Universidad española, en ella la distribución de las fuerzas ideológicas es diferente a la alemana. Dentro del cuerpo docente, predominan los profesores impulsores de la república, militantes en formaciones políticas acordes con el sistema, cual son los diferentes partidos republicanos de carácter progresista o moderado, y tan sólo un sector minoritario del profesorado se vincula a opciones antidemocráticas o abiertamente contrarias al sistema. Entre el alumnado prevalece igualmente el apoyo al régimen fomentado por la agrupación estudiantil mayoritaria, la Federación Universitaria Escolar, FUE, si bien también adquieren importancia asociaciones de índole antirrepublicana como la Federación de Estudiantes Católicos, FEC, o el Sindicato de Estudiantes Universitarios, SEU, próximo a posiciones fascistas. Ante esta fragmentación ideológica del alumnado y dado su carácter beligerante e intransigente, las aulas de las universidades españolas constituyen, primero, espacios privilegiados de reproducción de las culturas políticas de la sociedad y, más adelante, se convierten en laboratorios donde se gesta la radicalización de los jóvenes y la violencia política que se desata en los últimos años de la república³⁴.

³¹ J.R. Díez Espinosa, *La crisis de la democracia alemana. De Weimar a Nuremberg*, Síntesis, Madrid, 1996b, p.265.

³² S. Berman, “Civil Society and the collapse of the Weimar Republic” in *World Politics*, 49 (abril 1997), p.314.

³³ G. Krebs, “La jeunesse allemande entre romantisme et activisme”, en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994, p.158.

³⁴ S. Gómez Cabornero, *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, Tesis Doctoral mecanografiada, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, p.283.

Y si relevantes para la socialización política del individuo son los ámbitos sociales hasta aquí analizados, trascendental es el papel que en este proceso juega la religión como factor portador de valores y actitudes para la construcción del imaginario político personal compartidos por toda la comunidad de creyentes³⁵. Así, en Alemania, mientras que los católicos, pese a su condición de “monárquicos de corazón” y tan sólo “republicanos de razón”, se mantienen fieles al Zentrum y a su compromiso con el Estado de Weimar³⁶, la colectividad evangélica, cuyos miembros provienen principalmente de las clases medias, la burguesía, la vieja nobleza y la población rural, conserva la orientación política heredada de la época imperial, aproximándose al partido monárquico, DNVP, y al partido de los liberales de la derecha, DVP, de manera que en ningún momento se identifica con la república ni participa en su consolidación. A partir de 1929, con la extrema politización de la sociedad, los resentimientos tradicionales contra el liberalismo, el parlamentarismo y la democracia, nacidos de la derrota y de la revolución, adquieren tal importancia en el seno de la Iglesia luterana que cada vez aparecen más fisuras por las que penetra la propaganda nacionalsocialista entre los protestantes, proceso que se convierte en una evolución imposible de detener porque no existe un partido específico protestante ni una jerarquía que dé unas instrucciones políticas claras a su fieles³⁷. Respecto a la Iglesia católica en España, ésta desempeña un papel trascendental en el proceso de socialización política de la población. Tal y como apuntábamos, los principios constitucionales republicanos relativos a la aconfesionalidad del Estado, la libertad de culto, la igualdad legal de todos los miembros de la familia, el derecho al divorcio, la educación laica, la prohibición de las manifestaciones públicas de culto, etc., constituyen disposiciones inadmisibles para la jerarquía católica, por lo que ésta inicia una campaña movilizadora de los fieles católicos, primero en defensa de la religión y, posteriormente, en contra de la república, a la que considera hostigadora de la religión católica. Difunde entre sus fieles una imagen de “Iglesia mártir” y un discurso victimista en el que la legislación laicista republicana y los ataques anticlericales protagonizados por sectores radicalizados de la población se interpretan como expresiones de una estrategia de

³⁵ A. Coutrot, “Religion et politique” en R. Rémond, *Pour une histoire politique*, Seuil, Paris, 1988, p.296

³⁶ H. Hürten, “L’Église catholique et la fin de la République de Weimar” en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994, p.196.

³⁷ A. Wirsching, “Le protestantisme allemand et la fin de la république de Weimar (1930-1933)” en G. Krebs, (éd.), *Weimar ou de la démocratie en Allemagne*, Publications de l’Institut d’Allemand d’Asnières, Asnières, 1994b, p.187.

persecución contra los católicos proyectada por el Estado³⁸. De acuerdo con este análisis, la Iglesia concluye que su única defensa real es la lucha contra la propia república porque sólo su desaparición permitirá la pervivencia de la institución eclesial. El régimen republicano no es aceptado por los católicos ni tras el ascenso al gobierno, en 1933, de la formación política que los representa, CEDA, ni después de su intervención contra las medidas antirreligiosas del bienio precedente³⁹. Subyace en este conflicto una actitud, muy difundida entre la feligresía católica, de rechazo contra las bases de la cultura democrática y laica republicana por la crítica frontal que implícitamente suponen contra la cultura política tradicional, jerárquica y teocéntrica en la que basa la Iglesia su doctrina, su estructura interna y su situación en la sociedad.

Constatamos, en definitiva, que tanto en Alemania como en España, el proyecto de construir una organización democrática del Estado tropieza con la difícil tarea de inculcar a la población los valores y las actitudes de la democracia, para que emerja en la sociedad una cultura republicana, igualitaria, plural y laica que garantice la conexión del sistema político con la ciudadanía y asegure su normal funcionamiento y su legitimidad. La pervivencia de los principios autoritarios e intolerantes de la cultura política heredada de los respectivos regímenes monárquicos precedentes junto con las resistencias que se transmiten a través de factores de socialización como la familia, la educación o la religión impiden finalmente que se consoliden las democracias instauradas en las sociedades alemana y española de los años 30. Por el contrario, ambos regímenes experimentarán un implacable proceso de acoso y derribo que los conducirá a su final.

3. EL OCASO DE DOS DEMOCRACIAS SUMIDAS EN LA RADICALIZACIÓN IDEOLÓGICA Y LA VIOLENCIA POLÍTICA

Una vez constatados los problemas que jalonan la construcción política de las democracias en Alemania y España podemos aproximarnos a los factores que las precipitan hacia su fatal desenlace.

En el caso de la República de Weimar, el primer y más inmediato elemento de inestabilidad del sistema es la fragilidad de los fundamentos sociales sobre los que se asienta, situación que se agudiza con la expansión de la crisis económica mundial. El endurecimiento de los conflictos de trabajo en el sector indus-

³⁸ S. Gómez Cabornero, o.c., 2000, p.410.

³⁹ H. Ragner, "La cuestión religiosa" en S. Juliá, (ed.), *Política en la Segunda República*, Ayer, nº20, 1995, p.236.

trial, la descomposición creciente de los medios sociales y morales tradicionales o el conflicto abierto entre generaciones constituyen graves síntomas de la crisis. Estas condiciones socio-económicas catastróficas afectan a una democracia ya muy debilitada y cuya resistencia a la tentación totalitaria es limitada⁴⁰. De hecho, la república ya no cuenta con suficientes elementos democráticos para sostener sus instituciones. Los promotores de Weimar constatan que para instaurar una democracia no basta con su organización jurídica, sino que es necesaria la existencia previa de una cierta cultura política coherente con el sistema, así como contar con la aprobación inicial de la ciudadanía, elementos de los que carece la república alemana. La democracia no dispone entre la población de una mayoría dispuesta a defenderla. Por el contrario, la aversión hacia esta república y hacia su orden constitucional toma tales dimensiones que sus partidarios terminan siendo desesperadamente minoritarios frente a los que la atacan tanto desde la derecha como desde la izquierda⁴¹. La congénita debilidad del sistema político junto al afianzamiento de posturas ideológicas irreconciliables entre la población alientan la gestación de comportamientos políticos inspirados en las tradiciones autoritarias y militares heredadas de la etapa monárquica. Las agrupaciones paramilitares vinculadas a los diferentes partidos de la república proliferan, atrayendo especialmente a los jóvenes. Entre las organizaciones que se crean adquieren singular significado la *Reichsbanner Schwarz-Rot-Gold*, formación socialdemócrata que alcanza los tres millones y medio de miembros, *Rote Frontkämpferbund*, con unos cien mil hombres, fundada por el KPD, *Stahlhelm*, del DNVP, o las secciones de asalto nacionalsocialistas, *Sturm Abteilung*. La aparición en Alemania de tales asociaciones como respuesta a una evidente demanda social y la progresiva radicalización de las posiciones ideológicas de la ciudadanía ponen de manifiesto que en la sociedad alemana existen las condiciones propicias para que se desate una violencia política que ahogue definitivamente el funcionamiento y los principios del sistema democrático de Weimar.

Similar evolución experimentan las actitudes y comportamientos políticos de los ciudadanos españoles durante la Segunda República. En el contexto de máxima politización de una sociedad carente de una cultura democrática real, como hemos constatado, la aparición de luchas, desigualdades y problemas sociales potencia la radicalización de las posturas intransigentes de la ciudadanía y la vuelta al estilo violento o insurreccional presente en la política española desde la crisis de la Restauración. El recurso a la violencia se convierte en la

⁴⁰ A. Wirsching, o.c., 1994a, p.232.

⁴¹ K. Sontheimer, o.c., 1987, p.455.

forma de resolución de las situaciones de conflicto en todos los ámbitos sociales. En lugar de buscar propuestas de consenso, se acude a la imposición ideológica, incluso, por la fuerza física⁴². La reproducción de dicho comportamiento en el ámbito político favorece el desarrollo de una violencia política definida por Aróstegui como toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro del mismo⁴³. Se trata, por tanto, de una táctica política incorporada históricamente al imaginario político de los españoles, y legitimada por ello, que penetra en el juego democrático republicano. Al igual que en Alemania, las milicias nacidas de partidos políticos españoles también se multiplican durante la Segunda República, destacando entre todas ellas las *Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas*, de ideología socialista y comunista, los *Comités de Defensa de CNT-FAI*, de corte anarcosindicalista, los *Requetés*, inspirados en el Carlismo, las *Guerrillas de España*, monárquicos, los *Legionarios de España*, vinculados al Partido Nacionalista Español de Albiñana, de carácter fascista, al igual que los *Comandos de Asalto*, jonsistas, y la *Primera Línea de Falange*. El desarrollo de las organizaciones paramilitares y la multiplicación de los enfrentamientos violentos por causas políticas hasta ser percibidos por la población como meros “incidentes cotidianos” demuestran la expansión y aceptación alcanzada por la cultura de la violencia en la sociedad española. La violencia política es un síntoma evidente de fractura social, de crisis de la organización estatal, de fracaso de la cultura política republicana, de éxito definitivo del substrato cultural no democrático heredado y aún vigente entre la ciudadanía. El triunfo de la violencia desvela la debilidad del régimen republicano y sus dificultades de consolidación⁴⁴.

A pesar de compartir los sistemas democráticos español y alemán la expansión de la radicalización y la violencia política en sus respectivas sociedades, hemos de puntualizar que las circunstancias que precipitan sus respectivos finales difieren substancialmente y, si bien el resultado último es la implantación de regímenes fascistas en ambos países, no podemos obviar los diferentes caminos que utilizan para hacerse con el poder. Por una parte, en Alemania, durante los años republicanos el Partido Nacionalsocialista logra la adhesión de cientos de miles de alemanes a los principios ideológicos de su movimiento, consiguiendo en las elecciones de julio de 1932 el 37,4% de los sufragios y convirtiéndose en

⁴² J. Aróstegui, “Introducción” en J. Aróstegui (ed.), *Violencia y Política en España, Ayer*, nº13, 1994, p.30.

⁴³ J. Aróstegui, o.c., 1994, p.44.

⁴⁴ J. Martínez, o.c., 2000, p.633.

la fuerza más importante del parlamento con 230 diputados⁴⁵. En enero de 1933, el presidente de la república, el mariscal Hindenburg, nombra canciller a Hitler con el propósito de integrarle en el sistema y, con él, a la masa social que representa. En 1934, tras el fallecimiento de Hindenburg, Hitler añade a sus atribuciones como canciller las funciones presidenciales y utiliza las prerrogativas especiales que le concede la Constitución para destruir progresivamente las instituciones democráticas de la República hasta concentrar todo el poder del Estado en el Partido Nacionalsocialista, proclamando el fin de la República de Weimar y la instauración del Tercer Reich alemán. Bien distinta es, sin embargo, la conquista del poder en España por parte del ejército y de los sectores fascistas. Aunque, ciertamente, la violencia desencadenada en la sociedad española durante la Segunda República logra desestabilizar y debilitar el régimen, no supone, sin embargo, un asalto brutal y directo contra el mismo. Es un hecho concreto y de naturaleza bien distinta a los actos violentos hasta entonces consumados, el golpe de Estado militar del general Franco en julio de 1936, el que inicia el ataque frontal a la república. Esta rebelión contra el sistema democrático tan sólo triunfa en una parte de las ciudades españolas y da lugar a una cruenta guerra civil en la que finalmente se imponen los sublevados. Amparados éstos en la legitimidad que les otorga su victoria de 1939 erradican los últimos vestigios de la república derrotada y establecen una dictadura militar basada en la ideología del Nacionalcatolicismo que perdurará por espacio de cuarenta años.

4. CONCLUSIÓN

Pergeñados a lo largo de estas páginas los rasgos políticos paralelos compartidos por las dos repúblicas democráticas que se ensayan en Alemania y España durante el primer tercio del siglo XX, observamos que, en esencia, ambos regímenes sucumben asediados por las presiones de las fuerzas opositoras y debilitados por la inmadurez e inexperiencia del propio sistema político y de los sectores sociales que lo han impulsado.

En dos sociedades en las que pervive mayoritariamente un substrato cultural que reúne los principios de intransigencia, sectarismo, violencia, desigualdad,... procedentes de la cultura política autoritaria tradicional, la construcción de un universo político acorde con los valores democráticos se convierte en un proyecto utópico, dado que la población carece de los cimientos culturales bási-

⁴⁵ J.W. Falter, "Wahlen und Wählerverhalten unter besonderer Berücksichtigung des Aufstiegs der NSDAP nach 1928" en K.D. Bracher, M. Funke, H.A. Jacobsen (Hrsg.), *Die Weimarer Republik, 1918-1933*, Bundeszentrale für politische Bildung, Düsseldorf, 1988, p.486.

cos para asimilarlo. De hecho, el apresurado proceso de difusión entre la ciudadanía de una nueva cultura política republicana que se inicia en ambos países no sólo fracasa por la falta de tiempo para que penetren y se consoliden los comportamientos democráticos, sino que, en su afán por democratizar el régimen, favorece la amplia politización de todos los sectores sociales y el desarrollo de una política demagógica de movilización de masas que introduce corrientes ideológicas cada vez más extremas orientadas a terminar con el orden establecido. Desde una concepción errónea de la libertad de acción y expresión que la democracia ha de proporcionar a todos los grupos políticos, tanto la república de Weimar como la república española demuestran una “candorosa” permisividad con las organizaciones que precisamente quieren aniquilar el sistema democrático. Por otra parte, la absoluta politización de la vida cotidiana en dichas sociedades conduce a la polarización de las posiciones ideológicas y a la progresiva (auto)exclusión del régimen republicano de las distintas formaciones políticas radicalizadas, así como de las masas sociales a ellas vinculadas. Ambos sistemas se convierten en democracias acosadas por la movilización antidemocrática y abandonadas por sus últimos partidarios desengañados de un sueño imposible. Ni en el tiempo de Weimar ni durante la Segunda República española las sociedades alemana y española alcanzan el nivel de consenso, tolerancia y convivencia pacífica imprescindible para que se desarrolle en ellas una cultura política democrática que asegure la estabilidad del sistema y le otorgue legitimidad ante la ciudadanía. Alemania y España comparten la experiencia histórica de haber creado dos democracias prematuras que no logran sobrevivir al contexto político violento y radicalizado de la Europa de Entreguerras.